

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 1.956, libro 257, folio 135, finca número 54-N.

Tipo de subasta: 40.995.288 pesetas.

Mollet del Vallés, 30 de octubre de 2000.—La Secretaria, en sustitución.—69.689.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 174/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Francisco Millán Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.
Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 17550000 18 0174/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 20.277.750 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 336, del Registro de la Propiedad número 1 de Motril.

Tasación: 27.037.000 pesetas.

Motril, 26 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—70.679.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 318/98, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bueno Sánchez, contra «Construcciones Belmonte y Murcia, Sociedad Limitada», don Julián Belmonte Bermejo y doña María Antonia Susarte Martí, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3097000017070896, (oficina Banco Bilbao Vizcaya número 5639), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo con-

signar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. La publicación del presente servirá de notificación a la entidad demandada para el caso de que resultara negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 24. Vivienda izquierda, de la quinta planta alta, de tipo C, con acceso por la segunda escalera del bloque A, en construcción, del conjunto de viviendas situado en Murcia, barrio de Santiago y Zairaichez, de superficie 117 metros 79 decímetros cuadrados.

Anejo: Le corresponde una plaza de aparcamiento en la planta de sótano, marcada con el número 23.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, sección primera, libro 303, tomo 2945, folio 199, finca número 20.000 (por traslado de la finca 13.841 del Registro de la Propiedad número 8 de Murcia).

Tasada a efectos de subasta en 11.586.000 pesetas.

Murcia, 9 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—70.677.

O PORRIÑO

Edicto

Doña Covadonga Hortas Álvarez, Juez de Primera Instancia número 1 de O Porriño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 342/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense e Pontevedra, contra Ramón Fernández Martínez y Angustias González Montero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 36010000034299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas de su mañana, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de abril, a las diez horas de la mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados que no fueren hallados en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Finca rústica denominada «Eido do Monte» sita en el barrio de Orbenlle, parroquia de S. Salvador de Budiño, tojal de 5 áreas 15 centiáreas, si bien de exacta medición resulta tener 17 áreas 65 centiáreas, linda: Norte, Camilo Vaquero; sur, José Guisande; este, en longitud de 18 metros 50 centímetros, sendero y José Guisande, y oeste, libro 143, folio 127 finca 20.755.

Valor: 2.000.000 de pesetas.

2.º Urbana.—Planta alta destinada a vivienda del edificio sito en el barrio de Orbenlle, parroquia de S. Salvador de Budiño, municipio de Porriño a la que se accede mediante escalera exterior. Ocupa una superficie de 108 metros cuadrados, compuesta de cocina, baño, estar-comedor, aseo y tres habitaciones, linda: Frente y oeste, solar elemento común, que separa de camino público; fondo, oeste, que separa de José Guizán; derecha o sur, solar elemento común que le separa de camino Vaquero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy, tomo 767, libro 143 de Porriño; folio 134 finca registral 20.758.

Valor: 4.000.000 de pesetas.

O Porriño, 30 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—70.925.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado con el número 281/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario de España, contra Compañía Territorial de Madrid, he acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas por primera vez el día 22 de febrero de 2001; por segunda vez el día 22 de marzo de 2001, y por tercera el día 23 de abril de 2001, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y, para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Fincas objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno señalada con el número 1.053, con una superficie de 989,00 metros cuadrados, sobre la que se ha construido un chalet modelo «Pinosol», con una superficie construida aproximada de 100,00 metros cuadrados, que consta de una sola planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada al tomo 1.464, libro 40, folio 84, finca número 3.896.

A efectos de subasta, dicha finca tiene un valor de 6.642.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno señalada con el número 1.054, con una superficie de 989,00 metros cuadrados, sobre la que se ha construido un chalet modelo «Pinosol», con una superficie construida aproximada de 100,00 metros cuadrados, que consta de una sola planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada al tomo 1.464, libro 40, folio 86, finca número 3.897.

A efectos de subasta, dicha finca tiene un valor de 6.642.000 pesetas.

Parcela número 54, en término de Pilar de la Horadada, urbanización denominada «El Pilar de Campoverde», con una superficie de 312 metros cuadrados, aproximadamente, que linda: Norte, parcela número 55; sur, parcela número 53; este, parcela número 75. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada al tomo 1.397, folio 65, finca número 1.212.

A efectos de subasta, dicha finca tiene un valor de 6.480.000 pesetas.

Chalet modelo «Piscis», de planta baja, con una superficie de 68 metros 42 decímetros cuadrados; dicha finca se halla construida sobre una parcela señalada con el número 57, en término de Pilar de la Horadada, urbanización denominada «El Pinar de Campoverde», con una superficie de 312 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada al tomo 1.397, folio 69, finca número 1.214.

A efectos de subasta dicha finca tiene un valor de 6.480.000 pesetas.

Orihuela, 18 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—69.826.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado con el número 411/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Mercantil P. y C. Avi-Mar, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas, por primera vez, el día 25 de abril de 2001; por segunda vez, el día 22 de mayo de 2001, y por tercera, el día 21 de junio de 2001, todos a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado,

depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Fincas

58.750, 58.754, 58.760, 58.766, 58.770, 58.808, 58.810, 58.812, 58.814, 58.822, 58.824, 58.842, 58.846, 58.848, 58.852, 58.864, 58.876, 58.880 y 58.884, cuya descripción de las mismas, así como el valor tasado a efectos de subasta consta reseñado en los hechos de la demanda que adjunto mediante copia a los presentes edictos a los efectos que procedan.

1. Número 5. Vivienda en planta primera, número 1; es la primera de derecha a izquierda, según se mira desde la calle Diego Ramírez. Tiene su entrada por el pasillo común del edificio. Le corresponde una superficie construida de 29 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor-cocina, baño y terraza. Linda, según se mira a su fachada: Derecha, doña Guillermina Mínguez García; izquierda, componente siguiente; fondo, pasillo común del edificio y vivienda número 15 de su misma planta, y frente, vuelos de la calle Diego Ramírez.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.935, libro 819 de Torrevieja, folio 46, finca 58.750, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 3.125.000 pesetas.

2. Número 7. Vivienda en planta primera, número 3; es la tercera de derecha a izquierda, según se mira desde la calle Diego Ramírez. Tiene su entrada por el pasillo común del edificio. Le corresponde una superficie construida de 26 metros 70 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor-cocina, baño y terraza. Linda, según se mira a su fachada: Derecha e izquierda, componentes anterior y siguiente, respectivamente; fondo, pasillo común del edificio, y frente, vuelos de la calle Diego Ramírez.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.935, libro 819 de Torrevieja, folio 52, finca 58.754, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 3.125.000 pesetas.

3. Número 10. Vivienda en planta primera, número 6; es la sexta de derecha a izquierda, según se mira desde la calle Diego Ramírez. Tiene su entrada por el pasillo común del edificio. Le corresponde una superficie construida de 26 metros 70 decímetros, distribuida en salón-comedor-cocina, baño y terraza. Linda, según se mira a su fachada: Derecha e izquierda, componentes anterior y siguiente, respectivamente; fondo, pasillo común del edificio, y frente, vuelos de la calle Diego Ramírez.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.935, libro 819 de Torrevieja, folio 61, finca 58.760, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 3.125.000 pesetas.

4. Número 13. Vivienda en planta primera, número 9; es la segunda de derecha e izquierda, según se mira desde la calle Zoa. Tiene su entrada por el pasillo común del edificio. Le corresponde una superficie construida de 48 metros 20 decímetros cuadrados, distribuida en pasillo, salón-co-